

LOS CABALLEROS VILLANOS. OLIGARQUÍA DE LA EXTREMADURA ARAGONESA

ANDRÉS J. NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ

Como tantas otras ciudades de la Península, Teruel debe a la Reconquista el hecho mismo de su existencia. Las primeras noticias que tenemos referentes a este lugar hacen pensar en la existencia de un núcleo de población reducido, que fue reconquistado en 1169 e incorporado a los términos de Daroca, a los que pertenecía según lo estipulado por Ramón Berenguer IV en el Fuero concedido a esta ciudad en 1142. La conquista de Valencia por los almohades en agosto de 1171 provocó la reacción de Alfonso II, que, por lo que a Teruel respecta, inició su fortificación, instalando como tenente a Berenguer de Entenza en octubre de ese mismo año. Más tarde, el 1 de octubre de 1177, aprovechando unas circunstancias favorables y con la misma finalidad defensiva, procedió a su repoblación y le concedió términos y fueros propios, con lo que definitivamente quedaba desvinculada de Daroca y pasaba a ser la cabeza de un amplísimo territorio, que en su mayor parte todavía estaba por reconquistar.

Desde entonces, la nueva villa fue el punto más avanzado de la frontera aragonesa hacia tierras musulmanas, circunstancia ésta que ejerció una influencia profunda en la mentalidad y en la estructura de la sociedad turo-lense durante toda la Edad Media. Los intereses militares se primaron sobre todos los demás y la guerra fue una actividad de primera importancia. De Teruel partieron las expediciones militares dirigidas a la conquista del Rincón de Ademuz (1210), Valencia (1238) y Murcia (1266), y sus milicias concejiles contribuyeron de una manera decidida a la política expansionista de la Corona, incluso en aquellas empresas que fueron contestadas de una manera general por todo el reino.¹

* Licenciado en Derecho, Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía y Correspondiente del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

¹ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo XII, p. 3188.

La diversificación del espectro poblacional turolense se fija desde las normas primarias del *Fuero*, vigente junto con otras disposiciones orales aragonesas, que predicen la igualdad estamental al ordenar que infanzones y villanos se rijan por un solo *Fuero*. Todos los preceptos y condiciones son iguales, al menos según las normas forales, para pobres, ricos y nobles. Son unos principios teóricos de democracia desde los momentos fundacionales, de tipo foral y en las primeras relaciones humanas de la villa, que seguirán en la legalidad, a partir de 1347, cuando sea ciudad.

La realidad es que privan intereses de linaje y, con el transcurso del tiempo, pesan criterios económicos, al otorgar la monarquía unos privilegios inusuales con el fin de atraer gentes y pobladores que contribuyan en la expansión hacia tierras de Levante en la lucha contra el Islam, prometiendo la igualdad jurídica. El mismo *Fuero* se llega a contradecir en la defensa de una supuesta igualdad política: para acceder a cargos del Concejo hay que poseer una cierta categoría económica. Poseer doscientos sueldos jaqueses, caballo de silla o montura y armas para guerrear. Este hecho económico lleva anexo el rango militar, que genera una diferencia fiscal, al igual que los clérigos, con el privilegio de la exención del pago de tributos, mientras que el resto de la población son todos *pecheros* o contribuyentes en todas las cargas impositivas.

La *igualdad legal* viene derivada de un *Fuero* que hace una declaración de tipo democrático al pregonar que «infanzones y villanos que habiten en Teruel tengan un único fuero». El *Fuero* de Teruel recoge el derecho consuetudinario de una población, básicamente agrícola y ganadera, donde los más o menos pobres son iguales ante un *Fuero* que reconoce los mismos derechos básicos a judíos, moros y cristianos, aunque como demostrará la realidad diaria los derechos políticos recaerán en los cristianos.

Este planteamiento abre la posibilidad política del acceso a todo cargo político del Concejo a cualquier hombre de la villa, aunque para ello tendrá que ser caballero, también siguiendo las directrices del *Fuero*, de forma que «tenga caballo de montura que valga doscientos sueldos, escudo, lanza, capillo de hierro o yelmo» y además «tenga casa poblada en la villa de Teruel». El camino hasta el poder, en teoría, no reside como en otros lugares en un linaje sino en la riqueza personal. De principio será una entelequia, ya que supondrá una traba inalterable que coartará las posibilidades políticas de gran número de turolenses. La realidad chocará con la legalidad ya desde el momento de la fundación. Los primeros caballeros pobladores de Teruel –entre otros, los Garcés de Marcilla o los Sánchez Muñoz– unirán riqueza a linaje, partiendo de una posición ventajosa ante los demás vecinos.

La estratificación o jerarquización orgánica social se irá, lentamente, basando en argumentos de tipo económico con el subsiguiente prestigio social. La nueva distribución de la riqueza, borra las diferencias, antes tan

rígidas para poder acceder a clases sociales de rango superior. Se accede hasta el estatus de caballero desde rangos inferiores. Se rompe la estabilidad social, jerárquica y orgánica, ya en la Alta Edad Media y la sociedad turolense bajomedieval se hace más compleja. Los estamentos tradicionales ya no son compartimentos cerrados, pues los criterios definitorios de cada categoría social, que se genera, serán ya múltiples al romperse los moldes de la estructura social pasada. Los hombres de la ciudad, enriquecidos con el comercio, con el ejercicio de los cargos concejiles, con la administración de rentas eclesiales o señoriales, tratan de conseguir niveles aristocráticos semejantes a los de la nobleza de sangre.

Al *poblador*, llegado de otras tierras en los momentos de la frontera, generalmente guerrero, y al *vecino*, en gran mayoría campesino y ganadero, el título de ciudad les añade un nuevo aspecto discriminador: el jurídico, con la nueva categoría de *ciudadanos*.

Los *vecinos*, todos los censados en la villa, disminuyen en ese momento. La preocupación por distinguirse entre vecino y ciudadano será la obsesión hasta el primer tercio del siglo XV. El añadir ciudadano después del nombre, en cualquier acto económico, muestra la aparición de un patriciado urbano. Son gentes de mentalidades diversas, que, enriquecidas por el comercio o por el ejercicio de profesiones liberales, tratan de alcanzar el gobierno del Concejo, tras adquirir el título de caballero al poseer caballo, arma y recursos destacados. A partir de 1440 y años después en el siglo XVI no importa que se adjunte también «vecino». El hecho de vivir en la ciudad es suficiente para sobreentender esa categoría adquirida en la ciudad bajomedieval.

El concepto *ciudadano* se impondrá al concepto *burgués*, pues toma conciencia de clase, jurídica y económicamente hablando, y pasa a ser el sobrenombre más apreciado de los grupos dominantes de la ciudad de Teruel.

La base de la estructura social de Teruel, bajo la óptica de lo económico-social y del carácter jurídico-fiscal viene definida desde el reinado de Jaime II (1291-1327) en manos –maior, mediocre, minor–, fijando la preocupación por la realidad jerárquica desde los primeros instantes de la fundación de la villa. En el transcurso de los años se va eliminando esa nomenclatura, pero la filosofía social inherente a esa clasificación permanece, delimitándose en cuatro amplios sectores: *Los privilegiados, el común, las minorías y los pobres y marginados*.

Los *privilegiados* son el sector dominante, que detenta el poder económico, social, cultural y religioso. Organizan, controlan y dirigen los órganos decisivos del Concejo y de la Iglesia. Se halla integrado por grupos de carácter muy plural y diverso: nobleza, caballeros, clero, letrados, y que junto con hombres de las profesiones liberales (notarios, médicos, juristas) se les podría acuñar como el grupo de los *dirigentes*, con el paso de los años y, más acusadamente, en la Baja Edad Media.

Es la clase dominante, definida en los textos de la época altomedieval como los «principales», cuyas características básicas son el poderío económico y social que desemboca en el control político del Concejo, en las instituciones de origen real y en el mundo eclesiástico.

Entre ellos se pueden citar, también, a *ricos hombres y barones* de la alta nobleza aragonesa, cuya ligazón con Teruel es transitoria, pues ocupan cargos delegados de los reyes (consejeros, bayles, secretarios reales). En algunos casos se asientan definitivamente en Teruel, llegando a conseguir posesiones en la ciudad y en su término agrícola.

Realizan un destacado papel los caballeros villanos (caballeros, hidalgos, escuderos e infanzones), que con el paso de los años, en la Baja Edad Media pierden, en parte, su carácter militar. Son los conocidos como «*hombres buenos*» de la época y que, por esa condición, intervienen como testigos en los más variados actos jurídicos, económicos, testamentos e, incluso, son nombrados árbitros de pleitos y sentencias, ocupando los cargos municipales. Estaban libres de impuestos reales por su contribución a la hueste de rey o las cabalgadas organizadas por el Concejo.²

Indica el Fuero que es caballero «todo hombre que tenga caballo de montura que valga doscientos sueldos, escudo, lanza y yelmo». Estaba libre de exacciones e impuestos reales por su contribución a la hueste del rey o las cabalgadas organizadas por el Concejo.

Tras la Navas de Tolosa (1212), los militares, los guerreros se vuelven a sus tierras. Se dedican a organizar sus intereses de clase frente al común. Se sientan las bases de lo que será la Cofradía de los Caballeros de San Jorge que Jaime I creará en 1225, estando en Teruel, donde convoca a los ricos hombres para que con sus huestes le acompañen a Valencia. El rey será el primer cofrade.

Pasada la época del espíritu de frontera y conquistada Valencia, Jaime I premia a los hombres que le han apoyado. Los caballeros villanos empiezan a generar una élite ambiciosa. En 1250 crea un Consejo de caballeros de catorce miembros, que será una asamblea paralela de la asamblea general de vecinos. Su poder es progresivo y el descontento social creciente, dado que el apoyo de Jaime I es cada vez más abierto. En 1253 dispone que sean nombrados nueve caballeros de Teruel para custodiar los términos y los ganados de Teruel y sus aldeas. El año 1255, estando en Calatayud, legisla la exención fiscal de los caballeros a perpetuidad, con lo que rompía la igualdad fiscal de los turolenses respetada hasta entonces y se empezaba a cuartear la colectividad vecinal. El año 1258 ordena que si algún cofrade de San Jorge pierde su caballo todos los restantes cofrades le deben ayudar en la consecución de otro. En

² Muñoz Garrido, Vidal, *Teruel Medieval*, pp. 127-130; Gargallo Moya, Antonio, *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, pp. 528-540.

1262 obliga al Concejo de Teruel a que, de la pecha de 340 sueldos de los aldeanos, entregue 300 sueldos anuales para arreglos de armas y mantenimiento de caballos. Igualmente, todos los años, recibirán 50 sueldos jaqueses para indemnizar a los caballeros que pierdan su caballo.

Resumiendo, el estatus de este grupo social destacado y su concepto de la vida es el desarrollo de la actividad política de la villa, primero, y de la ciudad después acogiendo, de nuevo, a la práctica del Fuero: «todo caballero que tenga caballo valorado en doscientos sueldos o más durante un año anterior y tenga una casa propia habitada presente su candidatura en el juzgado, en la alcaldía y en todo otro oficio».

El tener posibilidades para guerrear, por poseer los útiles necesarios, les brindaba el incrementar sus bienes, en las guerras que irán surgiendo en todo el medioevo.

Han pasado los tiempos de la Reconquista y el botín de las guerras ya no es elemento básico de enriquecimiento. Toda la actividad habrá que centrarla en la vida urbana. La lucha de los campos de batalla se cambiará por la búsqueda y el acceso a los puestos de la administración concejil y es cuando el conjunto del sector denominado caballeros villanos empieza a perder su nomenclatura. Surgen hombres letrados, de profesiones liberales e, incluso, algunos comerciantes y artesanos poderosos llegan al requisito foral básico del caballero –poder económico y político– para así poder adscribirse a las magistraturas municipales y a las exenciones fiscales. Ya no se censan como caballeros villanos –nombre que no les agrada–. Ellos, ahora, son ciudadanos y también quieren iniciar la carrera administrativa: se era juez o se alcanzaba uno de los muchos puestos del *funcionariado* del Concejo.

Quien accedía a esos escalones, fácilmente ocupaba los diferentes puestos concejiles. Se es alcalde y hay una puerta para ser juez. Al año siguiente se puede ser regidor y al otro procurador. La rueda política se inicia. La gestión de la ciudad queda en manos de unos pocos y se patrimonializa la detentación del poder. El control del poder político les consolida como clase dominante y dirigente, siendo una fuente de ingresos fundamental para ampliar su actividad económica y engrosar sus patrimonios.

Es un sector social que, junto con la Iglesia, monopolizan la riqueza. Poseen las mejores tierras en las vegas del término agrícola y en las aldeas de la Comunidad. Desde los puestos del Concejo controlan los rebaños, dando los trabajos de pastores a gentes de su confianza. Los molinos, batanes, tintes, bodegas, tiendas, hornos, obradores, tabernas, establos les dan abundantes rentas, entregando en arriendo el censo a las gentes de la ciudad, sometiénolos «*ad in perpetuum*».³

³ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 130-133; Gargallo Moya, Antonio, *op. cit.*, pp. 540-658; Caruana Gómez de Barreda, J., «Caballeros y caballos en el medioevo turolense», en *Teruel* (nº 15-16), pp. 241-247.

Sería excesivo, para el propósito que nos ocupa, hacer un estudio exhaustivo de todas aquellas familias que contaron entre sus miembros «caballeros villanos», quienes a lo largo de la historia llegaron a ostentar en numerosas ocasiones los principales cargos concejiles de la ciudad de Teruel y de su Comunidad de Aldeas. A continuación, y como acercamiento a ese grupo privilegiado, se relacionan por orden alfabético algunos de los linajes más representativos.

Abad

La familia Abad procede de tierras de Vizcaya con casal en el valle de Gordejuela, desde donde pasó a Aragón afincando principalmente en tierras oscenses. Fue su tronco don Martín Fernández Abad, señor de castellanos, que militando a las órdenes del rey don Alfonso II de Aragón (1162-1196) recibió por su valiosa ayuda tierras en el valle de Tena en el año 1167. Fundó su casal en Garcipollera de Jaca.⁴

Esta familia de escuderos no aparece en el morabedí de Teruel de 1384-1387 y parece tratarse de inmigrantes llegados a la ciudad a inicios del siglo XV, puesto que ya consta en el compartimiento de la pecha desde 1420. Entre sus miembros cabe señalar a Juan Abad, casado con Violante Ximénez, por cuyo matrimonio accede a los bienes de la familia Ejarque. Poseía una capellanía en la iglesia de Santa María. Fue juez de Teruel (1435-1436), habiendo ocupado anteriormente el cargo de alcalde (1422-1423). También ocupó el cargo de procurador del Concejo en las Cortes de Zaragoza de 1439. Falleció en 1440 y el mayorazgo lo heredó su hijo mayor Juan Abad. Por su parte, su otro hijo Martín Abad, había concordado su matrimonio con Francisca Martínez de Marcilla el 5 de mayo de 1445, recibiendo ésta 1.000 sueldos jaqueses en ayuda de su casamiento, los cuales había gastado en ropas de casa. Siguió la tradición política de su padre al ocupar los puestos de alcalde del Concejo (1450-1451) y síndico o procurador del mismo (1453-1454).⁵

Otros Abad figuran desde el año 1570 en Loporzano, rama fundada por Martín Abad, procedente del casal de Jaca, rama que a su vez, dio origen a los afincados en Alagón, donde pleiteó su infanzonía Manuel Abad en 1798; Ayerbe, donde pleiteó su infanzonía Juan Domingo Abad en 1804, y Estadilla, donde pleitearon su infanzonía Francisco Abad en 1718 y Manuel Abad en

⁴ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo I, p. 13, Diario del Alto Aragón, *Linajes del Alto Aragón*, p. 10; García Carraffa, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, tomo I, p. 11.

⁵ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 252-253; Navarro Espinach, G., «Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes en la ciudad de Teruel (1435-1550)», en *Anuario de Estudios Medievales* (nº 32/2), pp. 750-751.

1788. También radicó una rama en Villanúa, donde se documenta a Juan Abad, hijodalgo en el maravedí de 1582.⁶

Armas: en campo de azur, tres estrellas de oro, mal ordenadas, y surmontadas por un creciente ranversado de oro.⁷

Campos (o Sánchez de Campos)

Familia infanzona aragonesa, oriunda de la Jacetania, con ramas principales establecidas en Jaca, Terrer, Alcañiz, Zaragoza, Calatayud, Daroca, Albarraçín, Teruel y Baleares.⁸

Don García Sánchez de Campos ejerció el oficio de juez de Teruel (1411-1412).⁹

Los Campos o Sánchez de Campos tienen una importante representación en la figura de Luis de Campos que ocupó los cargos de consejero (1450-1451, 1461-1462, 1465-1466, 1469-1470, 1470-1471 y 1479-1480); regidor (1453-1454, 1460-1461 y 1468-1469); síndico y procurador del Concejo (1455-1456 y 1480-1481); alcalde (1464-1465 y 1481-1482); jurado (1465-1466, 1467-1468 y 1471-1472); mayordomo (1474-1475), lugarteniente de juez (1481-1482) y juez (1487-1488). Con el nombre de Luis Sánchez de Campos ocupó el cargo de juez (1447-1448) y alcalde (1449-1450 y 1483-1484). Juan de Luis de Campos debió ser el hijo del anterior, que llegó a ser alcalde (1498-1499).

Asimismo, Miguel de Campos, el Mayor, tal vez hermano de Luis, fue consejero (1483-1484), aunque figuró más veces como Miguel Sánchez de Campos el Mayor, siendo así alcalde (1445-1446, 1459-1460, 1461-1462, 1478-1479, 1479-1480 y 1482-1483), síndico y procurador (1460-1461), juez (1465-1466, 1477-1478 y 1495-1496), consejero (1468-1469, 1469-1470 y 1471-1472), padrón (1473-1474 y 1479-1480), regidor (1481-1482) y jurado (1481-1482 y 1483-1484), aparte de contribuir al fogaje aragonés de 1495. Por su parte, Miguel tuvo un hijo llamado Juan de Miguel de Campos que asumió el cargo de alcalde (1499-1500), aunque también figuró años antes como Miguel Sánchez de Campos, el Menor, cuando desempeñó el puesto de jurado (1481-1482).¹⁰

⁶ Cañada Sauras, J., «Índice de los procesos de infanzonía conservados en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Aragón», en *Hidalguía* (1978), p. 6; Esteban y Eraso, Juan Matías, *Linajes de nobles infanzones de Aragón y sus descendencias*, tomo 1, fol. 36v.

⁷ Nicolás-Minué Sánchez, Andrés J., *Heráldica y Onomástica de linajes españoles*, p. 21.

⁸ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo III, p. 604; D'O Río Martínez, Bizén, *Diccionario de Heráldica Aragonesa*, p. 83.

⁹ López Rajadel, Fernando, *Crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532)*, p. 230.

¹⁰ Navarro Espinach, G., *op. cit.*, pp. 754-755; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 250, 282 y 309.

La rama asentada en Calatayud asiste a las Cortes aragonesas de 1626 por el brazo de los hijosdalgo representada por Íñigo de Campos y Jusepe de Campos.¹¹

La rama asentada en Alcañiz, asiste a las Cortes aragonesas de 1677-1678 por el brazo de los hijosdalgo, representada por el doctor don José de Campos y sus hijos Vicente y Agustín de Campos, así como por Francisco de Campos y su hermano Bernabé de Campos.¹²

Antonio Campos, de la rama establecida en Zaragoza, pleiteó su infanzonía ante la Real Audiencia de Aragón en 1759.¹³

Armas: en campo de gules, dos encinas de sinople, acostadas cada una de dos leones al natural, empinados al tronco y afrontados. Bordura de gules con ocho sotueres de oro.¹⁴

Ejarque (o Jarque o Exarch)

Linaje de ricoshombres de sangre y naturaleza que asistieron a la conquista de Teruel, donde quedaron heredados. Fueron señores del valle turo-lense de Jarque, de donde toman su apellido. De Teruel salieron don hermanos: el primero llamado Pedro Ejarque o Jarque que fue heredado en Valencia, donde en el año 1436 su descendiente Manuel Ejarque o Exarch era miembro del Consejo del Reino, y donde sus descendientes gozaron el título de marqueses de Benavites; y el segundo hermano, llamado Juan Ejarque o Jarque, que afincó en Albarracín donde dejó ilustre descendencia. Los de este linaje emparentaron con nobles familias como las de Zarzuela, Ximénez de Bardají, Vicente y De la Guardia.¹⁵

Don Martín Sánchez de Ejarque ejerció el oficio de juez de Teruel (1324-1325).

Don Jaime Martínez de Ejarque ejerció el oficio de juez de Teruel (1336-1337).¹⁶

En el morabedí del año 1384 aparecen como caballeros, vecinos de Teruel, Juan Sánchez de Ejarque, Gil Martínez de Ejarque, Pedro Martínez de Ejarque, Sancho Martínez de Ejarque, quien ejerció el cargo de procurador

¹¹ Siete Iglesias, M. de, «Caballeros, Infanzones e Hijosdalgo aragoneses en las Cortes de 1626», en *Hidalguía* (nº 36), p. 807.

¹² Fantoni y Benedí, Rafael de, «Infanzones e Hijosdalgo de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Cortes del Reino: 1677-1678», en *Hidalguía* (nº 230), pp. 109-110.

¹³ Cañada Sauras, J., *op. cit.*, p. 17.

¹⁴ Nicolás-Minué Sánchez, Andrés J., *op. cit.*, p. 80.

¹⁵ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo V, p. 1163, Martínez Ortiz, J., «Nobiliario turo-lense», en *Teruel* (nº 36), p. 120; Zurita, Jerónimo, *Anales de Aragón*, tomo 6, p. 131.

¹⁶ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 132 y 138.

(1377-1378) y juez (1410-1411), y Luis Martínez de Ejarque, quien ejerció el oficio de juez (1388-1389).¹⁷

Don Juan Ximénez de Ejarque ejerció el oficio de juez de Teruel (1413-1414).¹⁸

Los Ejarque tienen una máxima representación en la figura del notario Martín de Ejarque o Jarque que ocupó los cargos de jurado (1450-1451 y 1465-1466), alcalde (1453-1454, 1460, 1461-1462, 1468-1469, 1470-1471 y 1473-1474), juez (1457-1458), regidor (1474-1475 y 1480-1481), consejero (1461-1462 y 1469-1470), escribano o padrón del Concejo (1467-1468), mayordomo (1471-1472), herbajador (1479-1480) y lugarteniente de juez (1468-1469, 1470-1471 y 1473-1474).¹⁹

Armas: en campo de gules, una flor de lis de oro.²⁰

Gamir (o Sánchez Gamir)

Familia infanzona aragonesa, afincada en Teruel donde figura documentada desde el siglo XIV.²¹

La primera noticia que se tiene de este linaje data del año 1329 en que el rey don Alfonso IV de Aragón envió a don Berenguer de Vilaragut y a don Bernaldo de Gamir como encargados de llevar a cabo la repoblación de Cerdeña.²²

Don Guillem Gamir, ejerció el oficio de juez de Teruel (1377-1378).²³

En el morabedí del año 1384 aparece como caballero, vecino de Teruel, Pedro Sánchez Gamir, quien había ejercido el oficio de juez (1381-1382).²⁴

Otras cuatro personas con este apellido figuran en la nómina de cargos del Concejo turolense. En primer lugar está Francisco Sánchez Gamir que fue juez (1441-1442), síndico y procurador (1444-1445), jurado (1455-1456, 1460-1461 y 1469-1470), consejero (1455-1456, 1461-1462 Y 1469-1470), regidor (1460-1461 y 1471-1472), padrón (1464-1465), alcalde (1465-1466), lugarteniente de juez (1467-1468) y mayordomo (1468-1469 y 1470-1471). Un segundo personaje destacado es Miguel Sánchez Gamir, mercader, que desempeñó los cargos de jurado (1461-1462, 1465-1466, 1467-1468 y 1470-1471), y consejero

¹⁷ Ledesma Rubio, María Luisa, *Morabedí de Teruel y sus aldeas 1384-1387*, pp. 25-29, López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 202, 214 y 230.

¹⁸ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, p. 232.

¹⁹ Navarro Espinach, G., *op. cit.*, p. 756; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 261.

²⁰ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo V, p. 1163.

²¹ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo VI, p. 1480.

²² Zurita, Jerónimo, *op. cit.*, tomo 3, p. 331.

²³ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, p. 202.

²⁴ Ledesma Rubio, María Luisa, *op. cit.*, p. 26; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 210-211.

(1467-1468, 1469-1470, 1470-1471, 1471-1472 y 1483-1484), figurando además repetidamente como miembro de la junta y contable del hospital de Santa María y San Juan durante los años 1489-1500. Tuvo al menos cuatro hijos: Catalina, Miguel, Gil y Pedro. La tercera persona es Gil Sánchez Gamir que fue juez (1449-1450) y consejero (1499-1500). Estuvo casado con Aldonza de la Cerda. Por último, hay que citar a la cuarta persona con este apellido que desempeñó cargos, Juan Sánchez Gamir, que fue jurado (1453-1454).²⁵

Se tiene noticia de que el mercader Miguel Sánchez Gamir (hijo de Miguel) tuvo dos hijas llamadas Ana e Isabel Emerenciana; en 1517 Gil Sánchez Gamir (hijo de Miguel), construyó un puente en la ciudad en calidad de procurador de la misma; en 1519 entró como monja de Santa Clara, Juana, hija del citado Miguel Sánchez Gamir y de su esposa Juana Íñigo, con una dote de 2.000 sueldos; en 1520 le nació a Pedro Sánchez Gamir Navarro (quien en 1518 asistió como procurador a las Cortes del reino por el brazo de las Universidades en representación del Concejo de Teruel, y fue juez [1499-1500]) un hijo que también se llamó Pedro; en 1522 fueron arrendadores de las sisas generales del reino de Aragón Gil y Antonio Sánchez Gamir; en 1528, a Antonio Sánchez Gamir y a su esposa Francisca Catalán les nació una hija a la que llamaron Beatriz.²⁶

A este linaje también perteneció el doctor micer Juan Sánchez Gamir, infanzón natural de Teruel, casado con doña Isabel de Luna, quienes tuvieron por hija a doña Isabel Gamir que contrajo matrimonio con don Gregorio Lacabra, diputado del reino de Aragón por el brazo de los Caballeros en las Cortes de Tarazona de 1592.²⁷

En el año 1598 Luis Gamir Íñigo, vecino de Teruel, fue armado caballero por don Francisco de Moncada, marqués de Aytona, y en el año 1580 fue insaculado en los oficios de la Diputación del Reino. En el año 1616 fue insaculado el caballero turolense don Lorenzo Gamir Íñigo.²⁸

En el año 1606 aparece como noble exento del maravedí, Pedro Luis Gamir Íñigo, de Teruel.²⁹

Armas: en campo de plata, sobre ondas de azur y plata, una torre de oro.³⁰

²⁵ Navarro Espinach, G., *op. cit.*, p. 763; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 245.

²⁶ Navarro Espinach, G., *op. cit.*, p. 764; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, p. 312; Blanco Lalinde, Leonardo, *La actuación parlamentaria de Aragón en el siglo XVI*, p. 149.

²⁷ Fantoni y Benedí, Rafael de, *Caballeros infanzones hijosdalgo del Reino de Aragón durante el reinado de los Austrias*, p. 115.

²⁸ Pascual de Quinto, Máximo, *La Nobleza de Aragón, Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*, pp. 820, 838 y 845; Esteban y Eraso, Juan Matías, *op. cit.*, tomo 1, fol. 331r.

²⁹ Castán y Alegre, M. A., «Derecho del maravedí en Aragón y pueblos que lo pagan en este reino y en el principado de Cataluña», en *Hidalguía* (nº 225), p. 245.

³⁰ Cadenas y Vicent, Vicente de, *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, tomo 2, p. 768.

Ladrón

Linaje de ricos hombres aragoneses, emparentado con la Casa real, documentado desde el siglo XI. Del primero de quien se tiene noticia es de don Ladrón, quien acompañó al rey don Pedro I de Aragón en la batalla de Alcoraz en el año 1096. Diego López Ladrón se halló en el año 1114 con el rey don Alfonso I de Aragón en batalla contra los moros de Zaragoza.³¹

Don Pedro Ladrón fue señor de Belchite entre 1178 y 1181 y de Sos en el año 1182. Recibió los cargos de alférez y mayordomo de la Corte de manos del rey don Pedro II de Aragón, y fue señor de Teruel entre los años 1196 y 1200. Acompañó al rey don Jaime I de Aragón en la conquista de Mallorca en el año 1229.³²

Don N. Ladrón participó en la conquista del Reino de Murcia (1266), donde quedó heredado.³³

Sancho Domínguez de Ladrón, ejerció el oficio de juez de Teruel (1320-1321).³⁴

Sancho Martínez de Ladrón ejerció el oficio de Baile de Teruel en el año 1353, sobrejuntero hasta el año 1360 y justicia en el año 1360.³⁵

En el morabedí del año 1384 aparece como caballero, vecino de Teruel, Gómez de Ladrón.³⁶

Hubo ramas infanzonas de este linaje en Fuentes de Ebro, donde se documentan Martín Ladrón y Domingo Ladrón, en el año 1470; en Pina de Ebro, donde se documenta Miguel Juan Ladrón, infanzón, en el año 1583; en La Vilueña, a la que perteneció Antón Ladrón, hijo de Antón, quien asistió a las Cortes del reino del año 1626 por el brazo de los hijosdalgo; en Paracuellos de Jiloca, a la que perteneció Jusepe Ladrón, hijo de Hernando, quien asistió a las mismas Cortes que el anterior, y en Munébrega.³⁷

Armas: las reales de Aragón, en campo de oro, cuatro barras de gules.³⁸

³¹ Esteban y Eraso, Juan Matías, *op. cit.*, tomo 2, fol. 1v.

³² Caruana Gómez de Barreda, J., «Los Señores de Teruel en los siglos XII y XIII», en *Teruel* (nº 17-18), pp. 79-81; Esteban y Eraso, Juan Matías, *op. cit.*, tomo 2, fol. 1v.

³³ Cascales, Francisco, *Al buen ingenio encomienda sus discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia*, p. 29v.

³⁴ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 130-131.

³⁵ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, p. 181.

³⁶ Ledesma Rubio, María Luisa, *op. cit.*, p. 26.

³⁷ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo VII, p. 1981; Esteban y Eraso, *op. cit.*, tomo 2, fol. 2r; Siete Iglesias, M. de, *op. cit.*, p. 815.

³⁸ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo VII, p. 1981.

Marcilla

Linaje de escuderos, oriundo de la localidad navarra de la que toman su apellido. Sus miembros estuvieron presentes desde el primer momento de la reconquista de Teruel, siendo el primero de quien se tiene noticia Blasco Garcés de Marcilla en el año 1171. Será la casa que aporta alguno de los primeros jueces de la villa: Sancho o Pedro Pérez de Marcilla (1181-1182), Blasco de Marcilla (1188-1189) y Martín de Marcilla (1192-1193), dando nombre a una calle desde esos instantes, siendo los enemigos constantes de los Muñoz o Sánchez Muñoz, y estando implicadas ambas familias en continuas banderías.

Los trazos de este apellido en las listas de los jueces desde 1176 hasta 1450, se fijan en 20 ocasiones. Por otro lado, enumerar las citas tanto de los Marcilla como de los Sánchez Muñoz, como luego veremos, en cualquier documentación turo-lense desde el siglo XII al XVI sería prolijo y merecería capítulo aparte. Baste indicar que de más de 300 referencias nominales de caballeros en la Edad Media, pasan de 50 las relativas a los Marcilla, y de 50 escuderos, 12 son de esta familia. El linaje se dividió en dos ramas principales: los Garcés de Marcilla y los Martínez de Marcilla, estos últimos señores de la baronía de Escriche en el siglo XV, título que posteriormente recuperan los Sánchez Muñoz.

A este linaje perteneció Juan Martínez de Marcilla, protagonista de la leyenda de «Los Amantes de Teruel», donde se le llama Diego, junto con Isabel de Segura.³⁹

Ramas de este linaje afincaron en Calatayud desde el siglo XVI y Zaragoza desde el siglo XVII.⁴⁰

Armas: en campo de oro, cuatro fajas de gules.⁴¹

Nicolás (o Nicolau)

Linaje de infanzones aragoneses descendiente, según la tradición, de un rico hombre del rey de Aragón don Alfonso II, llamado Nicolaus, señor del ya desaparecido castillo de Presiñena (Huesca), situado en el área del río Alcanadre (Sena) en el año de 1174. El principal solar que formaron en tierras aragonesas fue el de La Hoz de la Vieja (Teruel) con ramas en Teruel y Zaragoza.⁴²

³⁹ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 245-351, Navarro Espinach, G., *op. cit.*, pp. 743-750.

⁴⁰ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo VIII, pp. 2183-2184; Siete Iglesias, M. de, *op. cit.*, p. 274.

⁴¹ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo VII, p. 1981.

⁴² *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo IX, p. 2432; Ledesma Rubio, María Luisa, *Cartas de Población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, p. 126; Ubieto Arteta, Agustín, *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, p. 255.

Pedro Nicolás, hijo de Sancho, ejerció el oficio de juez de Teruel (1288-1289).⁴³

En el año 1316 don Sancho de Nicolás, ejercía el oficio de procurador en la Plega General de la Comunidad de Aldeas de Teruel.⁴⁴

En el año 1385 don Pablo Nicolás, escudero, ejercía de jurado del Concejo de La Hoz de la Vieja.⁴⁵

Ya en el siglo XV el honorable don Pero Nicolás, vecino de La Hoz de la Vieja, asistió a Cortes del reino celebradas en la ciudad de Teruel (1427-1428) y Alcañiz (1441-1442), como procurador de la Comunidad de Aldeas de Teruel.⁴⁶

Tuvo por hijos a:

-Don Pedro Nicolás y,

-Don Pablo Nicolás, que fue secretario real y notario de los reyes de Aragón, don Martín, don Fernando I, así como de su hijo el rey don Alfonso V, quien en el año 1418 le hizo merced del señorío, para él y sus descendientes, de las localidades zaragozanas de Trasobares y Tabuena, así como de los diezmos de las localidades de Onteniente (Valencia) y Biar (Alicante) durante veinte años. En el ejercicio de su profesión de notario, fue uno de los que dieron fe del Compromiso de Caspe en el año 1412.⁴⁷ Contrajo matrimonio con doña Juana Torrellas de quien tuvo por hijo a don Juan Nicolás, quien heredó el señorío de Trasobares y Tabuena para posteriormente venderlo al monasterio de Trasobares. Se acercó en Zaragoza, donde asistió a Cortes del reino del año 1446 por el brazo de los hijosdalgo.⁴⁸

En el año 1574 don Joseph Nicolás ganó firma de infanzonía ante la Corte del Justicia de Aragón, como descendiente del casal de infanzones del lugar de La Hoz de la Vieja. Descendiente por línea de varón del anterior, fue don Pedro Nicolás, vecino de Velilla de Ebro, a quien el Concejo de dicha villa le reconoció su condición de infanzón en el año 1736. Estaba casado con doña

⁴³ *Crónicas de Teruel*, año MCCLXXXVII.

⁴⁴ Gargallo Moya, Antonio, *Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, p. 77.

⁴⁵ Ledesma Rubio, María Luisa, *Morabedí de Teruel y sus aldeas 1384-1387*, p. 196.

⁴⁶ Sánchez Aragonés, Luisa María, *Cortes, monarquía y ciudades en Aragón durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458)*, pp. 404, 412 y 417; Abad, J. M., Buesa, D. J., Lamana, A., «Teruel y sus reivindicaciones en las Cortes de 1427-1428», en *Teruel* (n° 57-58), p. 95.

⁴⁷ Sinués Ruiz, Antonio y Ubieto Arteta, Antonio, *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, p. 297; Zurita, Jerónimo, *op. cit.*, libro XIII, pp. 31, 55 y 60; Sarasa Sánchez, Esteban, *Aragón y el Compromiso de Caspe*, pp. 119, 123 y 186; Olmos y Canalda, Elías, *Pergaminos de la Catedral de Valencia*, p. 549; Archivo de la Corona de Aragón, *Rentas Reales de Aragón de la época de Fernando I (1412-1416)*, pp. 104 y 266.

⁴⁸ Pablo Aparicio, Pedro de, *Historia de Tabuena*, pp. 55-57; Esteban y Eraso, Juan Matías, *op. cit.*, tomo II, folio 87v.

Ana Royo. En la cercana población de Gelsa estaba empadronado como infanzón en el año 1816 don José Nicolás Bastarrás.⁴⁹

Armas: partido: 1º, en campo de azur, siete estrellas de oro, puestas en dos palos y una en punta (armas primitivas), 2º, cuartelado: 1º y 4º, en campo de gules, un águila de oro, 2º y 3º, losanjado de plata y azur.⁵⁰

Palomar (o Gil de Palomar)

Linaje de infanzones aragoneses oriundo de la localidad turolense de Palomar de los Arroyos con ramas principales en Mosqueruela, Zaragoza y Angüés.⁵¹

Don Pedro Gil de Palomar, sabio en Derecho, vecino de Mosqueruela, asistió a Cortes del reino celebradas en la ciudad de Teruel (1427-1428), Monzón (1435-1436) y Zaragoza (1446-1450) como procurador de la Comunidad de Aldeas de Teruel. Ejerció el oficio de juez de las Aldeas de Teruel en el año 1438.⁵²

Ramón de Palomar, ciudadano de Zaragoza, asistió a Cortes del reino celebradas en Maella (1439), Alcañiz (1441-1442) y Zaragoza (1451-1453) como procurador de la Universidad de Zaragoza.⁵³

Juan Palomar, era señor de Marrán en el año 1489.⁵⁴

Micer Juan Gil de Palomar, vecino de Allepuz, ejerció el oficio de juez de Teruel (1500-1501) y procurador de la Comunidad de Aldeas de Teruel en las Cortes del Reino celebradas en los años 1510 y 1512.⁵⁵

Pedro Gil de Palomar, vecino de Mosqueruela, ejerció el oficio de juez de Teruel (1504-1505).⁵⁶

El caballero mosén Francisco Palomar, fue insaculado en los oficios de la Diputación del Reino en los años 1509, 1536.⁵⁷

Juan Miguel de Palomar, infanzón vecino de Zaragoza, fue insaculado en los oficios de la Diputación del Reino en los años 1602 y 1609.⁵⁸

⁴⁹ Archivo Histórico Diocesano de Zaragoza, Sección Histórico-Jurídica, Pleitos Civiles, nº XVIII, padrón de Gelsa, año 1816.

⁵⁰ Nicolás-Minué, Sánchez, Andrés J., *op. cit.*, p. 176.

⁵¹ Gran Enciclopedia Aragonesa, tomo IX, pp. 2546-2547.

⁵² González Miranda, M., «Noticia de la documentación medieval conservada en el Archivo Histórico Provincial», en *Aragón en la Edad Media* (nº VIII), p. 328; Sánchez Aragonés, Luisa María, *op. cit.*, pp. 412, 415 y 417.

⁵³ Sánchez Aragonés, Luisa María, *op. cit.*, p. 415.

⁵⁴ Nicolás Sánchez, A. J., «Relación de nobles, caballeros, infanzones, escuderos e hidalgos del Reino de Aragón entresacados de varios documentos», en *Hidalguía* (nº 302), p. 73.

⁵⁵ Blanco Lalinde, Leonardo, *op. cit.*, p. 142; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 312.

⁵⁶ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 312.

⁵⁷ Pascual de Quinto, Máximo, *La Nobleza de Aragón, Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*, pp. 788 y 800.

⁵⁸ Pascual de Quinto, Máximo, *op. cit.*, pp. 830 y 849.

Pascual Manuel de Palomar, vecino de Zaragoza y Juan de Palomar y Vador, vecino de Angüés, asistieron a las Cortes del reino del año 1626 por el brazo de los hijosdalgo.⁵⁹

Armas: cuartelado: 1º y 4º, en campo de gules, una paloma de plata, 2º y 3º, en campo de sinople, un toro pasante de oro.⁶⁰

Pérez Arnal

El linaje Arnal o Pérez Arnal, es de nobles infanzones aragoneses, al parecer oriundo de Inglaterra, con ramas principales establecidas en Teruel, Siétamo, Broto, Bellestar, los Molinos y Alcalá del Obispo.⁶¹

Juan Pérez Arnal el Mayor, mercader y trapero, fue alcalde (1460-1461), consejero (1461-1462, 1465-1466, 1467-1468, 1468-1469 y 1469-1470), juez (1463-1464), regidor (1464-1465 y 1468-1469), padrón (1465-1466) y jurado (1471-1472).

Juan Pérez Arnal el Menor, que debió ser hijo del anterior, fue alcalde (1464-1465), jurado (1467-1468, 1469-1470 y 1470-1471), consejero (1467-1468, 1470-1471 y 1474-1475), síndico y procurador (1473-1474) y juez (1475-1476).

Miguel Pérez Arnal que ocupó los puestos de regidor (1461-1462), jurado (1465-1466, 1470-1471, 1471-1472, 1473-1474, 1474-1475, 1479-1480, 1481-1482 y 1483-1484), consejero (1465-1466, 1469-1470, 1470-1471, 1473-1474, 1481-1482 y 1499-1500), síndico y procurador (1467-1468), padrón (1468-1469), herabajador (1469-1470) y regidor (1474-1475, 1479-1480 y 1483-1484).⁶²

En 1508 Miguel Pérez Arnal era señor de Cortes. Tuvo dos hijos: Juan Pérez Arnal, quien asistió a Cortes del Reino del año 1533 por el brazo de las Universidades como procurador de la ciudad de Teruel, y Jerónimo Pérez Arnal, baile de Teruel, quien vendió en 1538 a Fernando de Aragón, duque de Calabria, sus lugares de Viver, Caudiel y El Toro.⁶³

El caballero mosén Agustín Pérez Arnal, vecino de Teruel, fue insaculado en los oficios de la Diputación del Reino en el año 1571.⁶⁴

Miguel Jerónimo Pérez Arnal, infanzón vecino de Teruel, fue insaculado en los oficios de la Diputación del Reino en el año 1604.⁶⁵

⁵⁹ Siete Iglesias, M. de, *op. cit.*, p. 278.

⁶⁰ Nicolás-Minué, Sánchez, Andrés J., *op. cit.*, p. 185.

⁶¹ *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo I, p. 264; Nicolás-Minué Sánchez, A. J., «El Nobiliario Original, Linajes de Aragón de Juan del Corral», en *Emblemata* (nº XII), p. 81.

⁶² Navarro Espinach, G., *op. cit.*, pp. 758-759; López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 274 y 281.

⁶³ Navarro Espinach, G., *op. cit.*, p. 759; Blanco Lalinde, Leonardo, *op. cit.*, p. 149; Nicolás Sánchez, A. J., *op. cit.*, p. 73.

⁶⁴ Pascual de Quinto, Máximo, *op. cit.*, p. 822.

⁶⁵ Pascual de Quinto, Máximo, *op. cit.*, p. 849.

Juan Pérez Arnal, vecino de Teruel, estaba empadronado como hidalgo en el año 1606.⁶⁶

Frey Jacinto Pérez Arnal, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén y comendador de Villarlengua, y Frey Matías Pérez Arnal, caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, asistieron a las Cortes del Reino del año 1626.⁶⁷

Armas: Partido: 1º, en campo de plata, un águila, mitad del lado derecho de gules y el otro de sable, 2º, en campo de oro, cinco lises de azur en sotuer.⁶⁸

Sánchez Muñoz

El linaje de los Sánchez Muñoz es una de las familias nobles de más arraigo en Teruel, que extiende sus poderes y privilegios hasta la Comunidad de Aldeas. Sus primeras referencias documentales se anotan en el año 1171, momento en que un grupo de caballeros capitaneados por Sancho Sánchez Muñoz y Blasco Garcés de Marcilla, desde Alfambra se abalanzaron con sus mesnadas sobre la tierra de Teruel. Dichos caballeros recibieron del rey parte de las tierras conquistadas. Tuvo por hijos a Pascual y Martín Muñoz, quienes participaron en la batalla de las Navas de Tolosa en 1212. Precisamente fue Pascual Muñoz, quien se convirtió en el primer barón y señor de la villa de Escriche, por concesión del rey Alfonso II de Aragón, en reconocimiento a los méritos contraídos por su padre en la conquista y fundación de Teruel. Fue quien levantó la casa-palacio de la familia en Teruel. Ejerció el oficio de juez (1205-1206).⁶⁹

Las primeras noticias, en cuanto al origen del linaje se refiere, se remontan a Martín Muñoz, natural de Burgos, ricohombre de Castilla, hermano de don Álvaro Muñoz, alférez mayor del rey don Alfonso VI. Descendiente del dicho Martín fue el adalid Domingo Muñoz, natural de Segovia, quien se halló en la conquista de Jaén y Sevilla. Sobrino de este fue Rui Sánchez Muñoz, quien también se halló en la conquista de Sevilla, de quien descienden los barones de Escriche.⁷⁰

Una vez asentado en Teruel, el linaje se dividió en tres ramas principales: la de los señores de Escriche, la de los señores de la Torre Zarzoso, y la de los señores de Villamaluz y de la Torre Yusana.⁷¹

⁶⁶ Castán y Alegre, M. A., *op. cit.*, p. 251.

⁶⁷ Siete Iglesias, M. de, *op. cit.*, p. 279.

⁶⁸ Nicolás-Minué Sánchez, Andrés J., *Heráldica y Onomástica de linajes españoles*, p. 46.

⁶⁹ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 237-238; Navarro Espinach, G., *op. cit.*, p. 734-735.

⁷⁰ Martínez Ortiz, J., *op. cit.*, pp. 107-108.

⁷¹ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 238-240.

Como ya se dijo en el apartado dedicado a la familia Marcilla, enumerar las citas del poderoso linaje de Sánchez Muñoz, en cualquier documentación turolense desde el siglo XII sería prolijo y merecería capítulo aparte.

Armas: Cuartelado: 1º y 4º, en campo de oro, una cruz de Calatrava de gules, 2º y 3º, de oro pleno. Bordura componada de dieciséis piezas, ocho de gules cargadas con un sotuer de plata y ocho de plata cargadas con un armiño de sable. Brochante sobre el todo un escusón en plata con dos pinos de sinople, terrasados de lo mismo, en faja.⁷²

Segura

Noble linaje aragonés, oriundo de la localidad de Segura de Baños, con ramas en Teruel, Calamocha, Burbáguena, Daroca y Valencia.

La primera noticia de este linaje en Teruel data del año 1200 en que Jimeno de Segura firma como testigo de un arriendo. Entre los años 1219 y 1220 ejerce el oficio de juez de Teruel, y en 1229 el de alcalde.

En 1221 se documenta a Elisenda de Segura, señora de la Puebla de Valverde.

En 1269 firman como testigos en una sentencia del Concejo de Teruel, el caballero Gil Ximénez de Segura y su hijo Romeo Ximénez de Segura.

En el año 1272 falleció Pedro Ximénez de Segura, obispo de Albarracín-Segorbe, hijo del mencionado Gil.⁷³

Ruy Sánchez de Segura, ejerció el oficio de alcalde de Teruel (1376-1377).⁷⁴

José Segura y Mendiolaza, vecino de Barbastro, asistió a las Cortes del reino de 1626 por el brazo de los hijosdalgo.⁷⁵

Polonia Segura y Lázaro Segura, vecinos de la Vereda de Teruel, estaban empadronados como hidalgos en el año 1606.⁷⁶

A este distinguido linaje perteneció Isabel de Segura, protagonista de la leyenda de «Los Amantes de Teruel», junto con Diego (Juan) Martínez de Marcilla.⁷⁷

Armas: En campo de azur, un castillo de plata, aclarado de azur, sobre ondas de agua de plata y azur.⁷⁸

⁷² *Gran Enciclopedia Aragonesa*, tomo XI, p. 2984.

⁷³ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 251-252; D'O Río Martínez, Bizén, *op. cit.*, pp. 314-315.

⁷⁴ López Rajadel, Fernando, *op. cit.*, pp. 202.

⁷⁵ Siete Iglesias, M. de, *op. cit.*, p. 284.

⁷⁶ Castán y Alegre, M. A., *op. cit.*, p. 253.

⁷⁷ Muñoz Garrido, Vidal, *op. cit.*, pp. 252.

⁷⁸ D'O Río Martínez, Bizén, *op. cit.*, p. 315.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad, Jesús Miguel, Buesa, Domingo J., Lamana, Adela, «Teruel y sus reivindicaciones en las Cortes de 1427-1428», en *Teruel*, nº 57-58, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1977.
- Archivo de la Corona de Aragón, *Rentas Reales de Aragón de la época de Fernando I (1412-1416)*, volumen XLVII, Barcelona, 1977.
- Blanco Lalinde, Leonardo, *La actuación parlamentaria de Aragón en el siglo XVI*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996.
- Cadenas y Vicent, Vicente de, *Repertorio de blasones de la comunidad hispánica*, 2ª ed., Madrid: Instituto Salazar y Castro, 1987, 4 volúmenes y apéndice.
- Cañada Sauras Javier, «Índice de los procesos de infanzonía conservados en el Archivo Histórico de la Real Audiencia de Aragón», en *Hidalguía*, Madrid, 1978.
- Caruana Gómez de Barreda, Jaime, «Caballeros y caballos en el medievo turolese», en *Teruel* (nº 15-16), Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1956.
- «Los Señores de Teruel en los siglos XII y XIII», en *Teruel* (nº 17-18), Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1957.
- Cascales, Francisco, *Al buen ingenio encomienda sus discursos históricos de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia*, Murcia 1624.
- Castán y Alegre, Miguel Ángel, «Derecho del maravedí en Aragón y pueblos que lo pagan en este reino y en el principado de Cataluña», en *Hidalguía* (nº 225), Madrid, 1991.
- Crónicas de Teruel*, manuscrito, Archivo Municipal de Teruel, siglo XV.
- Diario del Alto Aragón, *Linajes del Alto Aragón*, Huesca, Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., 1996.
- D'O Río Martínez, Bizén, *Diccionario de Heráldica aragonesa*, Zaragoza, Prames, S.A., 1998.
- Esteban y Eraso, Juan Matías, *Linajes de nobles infanzones de Aragón y sus descendencias*, Madrid, Biblioteca Nacional, manuscrito s. XVII, 2 volúmenes.
- Fantoni y Benedí, Rafael de, *Caballeros infanzones hijosdalgo del Reino de Aragón durante el reinado de los Austrias*, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalense, 2004.
- «Infanzones e Hijosdalgo de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Cortes del Reino: 1677-1678», en *Hidalguía* (nº 230), Madrid, 1992.
- García Carraffa, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid, Imp. Antonio Marzo, 1920-1963, 88.
- Gargallo Moya, Antonio, *El concejo de Teruel en la Edad Media, 1177-1327*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1997, 3 vols.
- Los orígenes de la Comunidad de Teruel*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses (C.S.I.C), 1984.

- González Miranda, Marina, «Noticia de la documentación medieval conservada en el Archivo Histórico Provincial», en *Aragón en la Edad Media* (nº VIII), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1998.
- Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza, Unión Aragonesa del Libro y Aragonali, S.C., 1980-2001, 16 vols.
- Ledesma Rubio, María Luisa, *Cartas de Población del Reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, Fuentes históricas aragonesas 18, 1991.
- Morabedí de Teruel y sus aldeas 1384-1387*, Zaragoza, Textos medievales, 1982.
- López Rajadel, Fernando, *Crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1994.
- Martínez Ortiz, José, «Nobiliario turolense», en *Teruel* (nº 36), Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1966.
- Muñoz Garrido, Vidal, *Teruel Medieval*, Teruel, Aragón Vivo, S.L., 2003.
- Navarro Espinach, Germán, «Muñoces, Marcillas y otras familias dominantes en la ciudad de Teruel (1435-1550)», en *Anuario de Estudios Medievales* (nº 32/2), Barcelona, C.S.I.C., 2002.
- Nicolás Sánchez, Andrés J., «Relación de nobles, caballeros, infanzones, escuderos e hidalgos del Reino de Aragón entresacados de varios documentos», en *Hidalguía* (nº 302), Madrid, 2004.
- Nicolás-Minué Sánchez, Andrés J., «El Nobiliario Original, Linajes de Aragón de Juan del Corral», en *Emblemata* (nº XII), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2006.
- Heráldica y Onomástica de linajes españoles*, Zaragoza, 2004.
- Olmos y Canalda, Elías, *Pergaminos de la Catedral de Valencia*, Valencia, Excmo. Ayuntamiento de Valencia, 1961.
- Pablo Aparicio, Pedro de, *Historia de Tabuenna*, Zaragoza, Centro de Estudios Borjanos (IFC), 2003.
- Pascual de Quinto, Máximo, *La Nobleza de Aragón, Historia de la Real Maestranza de Caballería de Zaragoza*, Zaragoza, Carra, 1916.
- Sánchez Aragonés, Luisa María, *Cortes, monarquía y ciudades en Aragón, durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.
- Sarasa Sánchez, Esteban, *Aragón y el Compromiso de Caspe*, Zaragoza, Librería General, 1981.
- Siete Iglesias, marqués de, «Caballeros, Infanzones e Hijosdalgo aragoneses en las Cortes de 1626», en *Hidalguía* (nº 36-39), Madrid, 1859-1960.
- Sinués Ruiz, Antonio y Ubieto Arteta, Antonio, *El patrimonio real en Aragón durante la Edad Media*, Zaragoza, 1986.
- Ubieto Arteta, Agustín, *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, Anubar, 1973.
- Zurita, Jerónimo, *Anales de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1977-1998, 8 vols.











